

Ciudad de México, a 21 de diciembre del 2018
66/2018

Estimado Mtro. Mario Rafael Marqués Tapia
Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Unidades de
Valuación, A.C.

Se hace referencia:

- (i) Al mandato de la H. Comisión de Vigilancia por medio del cual instruye a la Subdirección General de Crédito diseñar, desarrollar e implementar un nuevo Índice de Excelencia (INEX) para medir el desempeño de las Unidades de Valuación que prestan servicio al Instituto.
- (ii) A las reuniones celebradas en mayo de este año con integrantes del gremio de desarrolladores, en las que el Subdirector General de Crédito presentó las variables del nuevo INEX y el modelo de selección para vivienda nueva en paquete.
- (iii) A las diversas mesas de trabajo realizadas durante julio de este año con integrantes del gremio de desarrolladores y consejos técnicos de las asociaciones que agrupan a las Unidades de valuación, en las que la Gerencia Sr de Calidad de la Vivienda y la Gerencia de Avalúos expusieron el esquema final del nuevo INEX, modelo de selección y reglas de operación para vivienda nueva en paquete considerando algunos ajustes sugeridos previamente por dichos gremios.
- (iv) A la resolución RCV-0629-11/18 de la H. Comisión de Vigilancia, en su sesión ordinaria del 20 de noviembre pasado, que a la letra dice: *"Con relación al Índice Nacional de Excelencia (INEX) de Valuadores, el cual se encuentra listo para su implementación dentro de los sistemas institucionales, la Comisión de Vigilancia aprueba que la Administración inicie su operación el día cinco de febrero de dos mil diecinueve"*.

Al respecto, se hace de su conocimiento que el nuevo INEX de Unidades de Valuación y reglas de selección para vivienda nueva en paquete entrará en vigor a partir del 5 de febrero de 2019.

Finalmente, se informa que se tiene previsto realizar sesiones de capacitación durante la segunda y tercera semana de enero de 2019 con la finalidad de aclarar cualquier duda que se pueda tener previo a la liberación del INEX, sobre lo cual se les estará informando a la brevedad.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención, así como la difusión que puedan darle al presente comunicado entre sus agremiados.



Subdirección General de Crédito